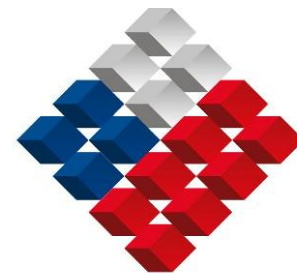




POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

ÁMBITO: SERVICIOS DE APOYO (AP)

COMPONENTE: FARMACIA (APF-1)



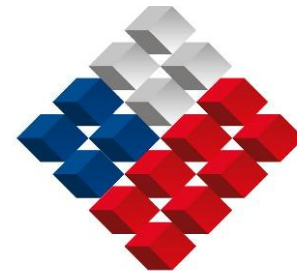
POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores

Intención del Componente:



El prestador institucional asegura que los servicios y los productos entregados por farmacia sean de la calidad requerida para la seguridad de los pacientes.



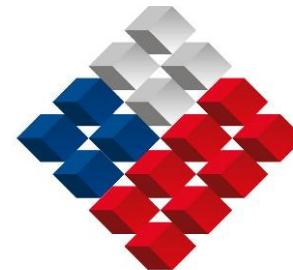
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD





POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Característica

APF-1.1: Los preparados antineoplásicos y/o fórmulas de nutrición parenteral comprados a terceros cumplen condiciones mínimas de seguridad.

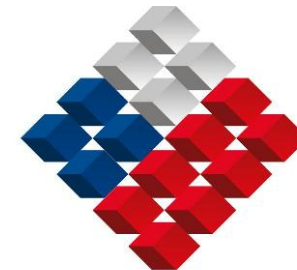
Elementos medibles APF-1.1 ATENCIÓN CERRADA – ATENCIÓN ABIERTA	Dirección o gerencia del prestador
Se verifica que la compra de prestaciones se realiza solamente a prestadores formalizados por la autoridad sanitaria competente.	

Umbral de cumplimiento
Cumple : 100%



POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Característica

APF-1.2 Existe una estructura organizacional de carácter técnico que gestiona la incorporación de medicamentos e insumos.

Verificador: Procedimiento para la adquisición de medicamentos e insumos

Elementos medibles APF-1.2	Unidad de Farmacia**	PQ	UPC Ad	UPC Ped	UPC Neo	Medicina	APD
Se constata formalización y funcionamiento del Comité de Farmacia *							
Se describe en un documento de carácter institucional el procedimiento de incorporación de nuevos fármacos que considera su evaluación técnica.							
Se describe en un documento de carácter institucional el procedimiento de incorporación de nuevos insumos, que considera su evaluación técnica.							
Se constata: participación de los usuarios en la evaluación técnica de fármacos							
Se constata: participación de los usuarios en la evaluación técnica de insumos							

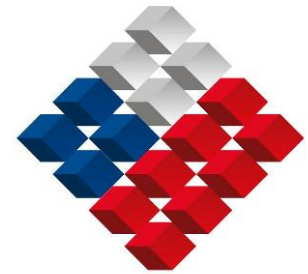
Umbral de cumplimiento
Cumple : $\geq 50\%$

* U otra estructura organizacional de carácter técnico

** Si es necesario debe verificarse en Abastecimiento



POR UNA SALUD FUERTE.



SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores
Característica

APF-1.3 Se mantiene un stock mínimo de medicamentos e insumos predefinido en las unidades de pacientes de mayor riesgo.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Verificador: Stock mínimo de medicamentos e insumos

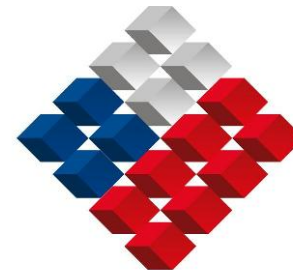
Elementos medibles APF-1.3 ATENCIÓN CERRADA	Unidad de Farmacia
Se ha designado el responsable de la mantención del stock mínimo de medicamentos e insumos de las unidades críticas de la institución.	
Se documenta una definición del stock mínimo de medicamentos e insumos en dichas unidades.	
Se describe en un documento de carácter institucional el sistema de reposición del stock y periodicidad de este.	
Existe constancia de que el stock mínimo se repone oportunamente	

Umbral de cumplimiento
Cumple : $\geq 75\%$



POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

APF- 1.4 El prestador institucional utiliza procedimientos de Farmacia actualizados de las prácticas relevantes para resguardar la seguridad de los pacientes.

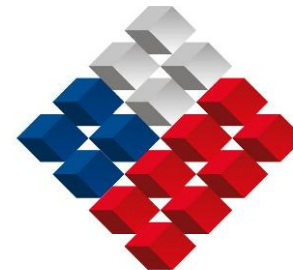
Verificador: Procedimientos de farmacia

Elementos medibles APF-1.4 ATENCIÓN CERRADA	Unidad de Farmacia
<p>Se describe en un documento(s) elaborado por Farmacia, los siguientes procedimientos :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rotulación de medicamentos - Envasado de medicamentos e insumos - Despacho de medicamentos e insumos. - Sistema de eliminación de medicamentos expirados, en mal estado o sin rotulación adecuada. - Sistema de reposición de stock mínimo de la unidad de farmacia 	
Se ha definido indicador y umbral de cumplimiento.	
Existe constancia de que se ha realizado la evaluación periódica.	

Umbral de cumplimiento
Cumple : $\geq 67\%$



POR UNA SALUD FUERTE.



SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores
Característica

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

APF- 1.5 Farmacia estandariza procedimientos relacionados con medicamentos y evalúa su cumplimiento en las diferentes Unidades Clínicas.

Verificador: Procedimientos de farmacia en las unidades clínicas

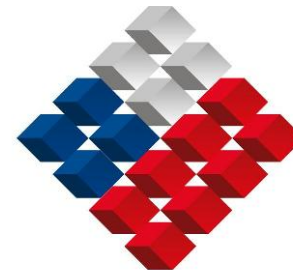
Elementos medibles APF-1.5 ATENCIÓN CERRADA	Unidad de Farmacia	UPC Ad	UPC Ped	UPC Neo	Medicina	URG	PQ	Ped.
<p>Se describe en documento(s) elaborado(s) por Farmacia los procedimientos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Almacenamiento y conservación de medicamentos e insumos - Formato de prescripción de medicamentos. - Solicitud de medicamentos e insumos desde unidades clínicas. - Devolución de medicamentos e insumos. - Notificación de reacciones adversas a medicamentos a la autoridad pertinente. 								
Se ha definido indicador y umbral de cumplimiento.								
Existe constancia de que se ha realizado la evaluación periódica.								
Se constata adecuado almacenamiento de medicamentos.								

Umbral de cumplimiento
Cumple : $\geq 50\%$



POR UNA SALUD FUERTE .

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Característica

APF-1.6 La preparación, almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos se realiza bajo las condiciones de seguridad previstas en la normativa vigente.

Verificador: Procedimiento de preparación, almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos.

Elementos medibles APF-1.6 ATENCIÓN CERRADA	Unidad de Farmacia *
Se describe en documento(s) los procedimientos de preparación, almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos de acuerdo a la normativa vigente y se ha definido responsable(s) de su aplicación	
Se ha definido indicador y umbral de cumplimiento.	
Existe constancia de que se ha realizado la evaluación periódica.	

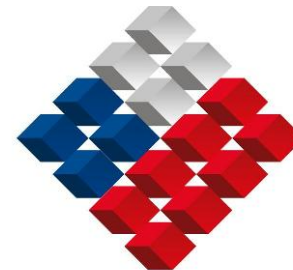
* Farmacia Oncológica

Umbral de cumplimiento
Cumple : **100%**



POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Característica

APF-1.7 La elaboración, almacenamiento y dispensación de fórmulas de nutrición parenteral se realiza bajo condiciones seguras para los pacientes.

Verificador: Procedimientos de elaboración, almacenamiento y dispensación de fórmulas de nutrición parenteral

Elementos medibles APF-1.7 ATENCIÓN CERRADA	Unidad de Farmacia
Se describe en documento(s) el procedimiento de preparación, almacenamiento y entrega de fórmulas de nutrición parenteral, acorde a la normativa vigente y se ha definido responsable(s) de su aplicación.	
Se ha definido indicador y umbral de cumplimiento.	
Existe constancia de que se ha realizado la evaluación periódica.	

Umbral de cumplimiento
Cumple : 100%